

EN CONCON, 12 MAR 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de Disponibilidad N° 276 de fecha 20 de febrero del 2024 por un monto total de \$ 13.000.000 imputados a la cuenta 22 08 011 001, denominada "Servicio de Producción de Eventos" en el área de Gestión Actividades Municipales.
- j) Decreto Alcaldicio N°660 de fecha 23 de febrero del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica de **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO EN EXPLANADA SINDICATO DE PESCADORES CALETA HIGUERILLA, "FIESTA DEL PESCA'O 2024"** según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO EN EXPLANADA SINDICATO DE PESCADORES CALETA HIGUERILLA, "FIESTA DEL PESCA'O 2024" ID 2594-17-LE24**, con fecha de publicación el día 26 de febrero de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **"CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO EN EXPLANADA SINDICATO DE PESCADORES CALETA HIGUERILLA, "FIESTA DEL PESCA'O 2024" ID 2594-17-LE24**, de fecha 07 de marzo del 2024, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Directora de Turismo y Fomento Productivo y Encargada de Eventos, en donde se verifica el ingreso de dos oferta:  
Oferente N°1, SonidoNegro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-  
Oferente N°2, Sociedad de ingeniería y Producciones Mateo SPA RUT: 77.433.765-2

Se evalúan ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
Sonido Negro Producciones SPA RUT:76.739.669-4.-	46% \$9.500.000.- Mas IVA \$11.305.000.-	40% 9 documentos	1%	5%	92%
Sociedad de ingeniería y Producciones Mateo SPA RUT: 77.433.765-2	50% \$8.769.000.- Mas IVA \$10.435.110.-	40% 15 documentos	1%	5%	96%

Con fecha 08 de marzo 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-17-LE24** denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN, ARMADO DE ESTRUCTURA Y MANIPULACIÓN DE SISTEMAS PARA DESARROLLO EN EXPLANADA SINDICATO DE PESCADORES CALETA HIGUERILLA, "FIESTA DEL PESCAO 2024", al Oferente, **SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y PRODUCCIONES MATEO SPA RUT: 77.433.765-2**, según Especificaciones Técnicas, Por los siguientes montos **\$8.769.000.- más IVA \$10.435.110.-**
- CONFECCIONESE**, Contrato por la dirección de Asesoría Jurídica
- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
 ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCf/nvp  
 Distribución:  
 1.- Secretaría Municipal  
 2.- Adquisiciones  
 3.- Asesoría Jurídica

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		11 MAR 2024

  
 MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 08 MAR 2024  
 RECIBIDO HORA: 13:20